

le, y prestandole todo el favor q. necessitare en Cumpli-
mto de quanto en dha Carta se previene, cuyo Pl.
Titulo fue leído p. mi el Escribano de serbo, ad verbum
como se contiene de q. doyfee, y en su junta lo
obedecieron con el respeto y veneracion de otra: y en
este estado se previene en las Salas de este Ayun-
tamto. dho Sr. D. Pedro Jose Menduina, y p. el Des-
pente se le recibio el Juramto con la debida solemnidad
quien prometio desempeñar su empleo de
Alcade Mayor en Comon de la expresada villa
segun y como p. S. M. y Sr. de su Pl. Audien-
cia se previene en la Pl.edula, y entregando
sele p. dho Regte de la Pl. Jurisd. la rraon
alta de Junta se le dio la Baxevion en forma de
dho empleo p. q. lo me, y eserta como se manda,
y que quede copia del titulo, o Certificacion presen-
tado a continuacion de este Cavildo, se le debuel-
ta con el oportuno Festimto.

En este Ayuntamiento se avisto la Pl. Præmatica
sancion de S. M. q. trata sobre Gitanos, o Casta
Vana Nuevas, y acordaron se guarde, y cumpla
segun, y como en ella se previene.

Y no haviendo otra cosa q. tratar en este Cavildo se con-
cluyo, y lo firman los Sres. Concurrerentes de q. yo el
Escribano doyfee =

Cines Josef Lardie

y Puerto